

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA' regarding a notification for the nullity and re-establishment of rights (2012-00087). The email content includes:

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00087
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmint03@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes 27.05.2013 03:28 p.m.
Para: notificacionesjudiciales@vni.gov.co; procuraduria@procuraduria.gov.co; proceso@defensajudicial.gov.co

Tunja 27 de mayo de 2013

Señores:
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisiono de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro del medio de control de Reparación Directa No 15001 33 33 003 2012-00087 00 instaurada por **SEGUNDO ARCADIO TUTA MARTINEZ** en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Doralidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 11 de ABRIL de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisiono de la demanda radicada con el número 15001 33 33 003 2012 00087 00 instaurada por **SEGUNDO ARCADIO TUTA MARTINEZ** en contra de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se conará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allego oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,
XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmint03@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (058) 74380429 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03jadmintun@condo.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA.